

Manizales, junio 26 de 2018.

Conclusiones:

La Dirección Territorial de Salud de Caldas, en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 32 de la Ley 489 de 1998, modificado por el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 y en coherencia con su responsabilidad frente a los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos y fomentar la interlocución directa con la ciudadanía, llevo a cabo la Rendición de Cuentas, sobre la gestión realizada durante la vigencia 2016, para informar sobre el desarrollo de los procesos en coherencia con el Plan Estratégico que conduce al logro de los objetivos misionales.

La Dirección Territorial de Salud de Caldas en su desarrollo misional, registró logros representativos en la gestión del cumplimiento de la línea estratégica del sector salud establecido en el Plan de Desarrollo del Departamento de Caldas.

La Audiencia Pública contó con la asistencia de 157 personas, entre representantes de entidades, asociaciones, gremios, comunidad y servidores de la DTSC.

Dentro de la misma surgió 1 pregunta, la cual fue contestada durante la audiencia. La respuesta a la pregunta formulada se publica oportunamente en la página web de la DTSC.

Para medir la calidad y claridad de la información suministrada, la efectividad de los medios de divulgación y el propósito del desarrollo de la Audiencia Pública, se evaluará la encuesta diligenciada por los asistentes, cuyo resultado se incluirá igualmente en el documento final compilatorio.

Se evidenció en esta audiencia, un acatamiento del reglamento, el desarrollo dinámico y productivo con participación activa de quienes nos acompañaron, permitiendo cumplir con este ejercicio, para fortalecimiento del control social dentro de la democratización de la administración pública.

De igual manera, la Oficina de Control Interno, en su papel de evaluadora independiente, realizará y publicará en la página web de la Entidad, dentro de los próximos 15 días hábiles, el informe de evaluación y asume la veeduría sobre los compromisos adquiridos por la Entidad en la presente Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

JUAN CARLOS ALVAREZ CASTRO

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Calidad